



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 24 NOV. 2023

VISTO la Resolución S.C. N° 478/23 correspondiente al Expediente N° MS-E-40576-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se declaró la rescisión parcial de la Orden de Compra N° 311/23, renglones N° 10 y 11, emitida a favor de la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 42.710,00), conforme lo prescripto por el artículo 34°, punto 103 del Anexo I del Decreto Provincial N° 674/11.

Que mediante Informe de Auditoría Interna N° 3151/23, obrante en orden 80, se recomienda especificar la cantidad de bienes que se dan de baja en Acto administrativo de Rescisión.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el cuarto considerando de la Resolución S.C. N° 478/23 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que en orden 57 obra Nota del proveedor mencionado precedentemente mediante la cual solicita la rescisión parcial de diez (10) unidades del renglón N° 10 y diez (10) unidades del renglón N° 11 de la Orden de Compra emitida a su favor".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, y N° 2291/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el cuarto considerando de la Resolución S.C. N° 478/23 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que en orden 57 obra Nota del proveedor mencionado precedentemente mediante la cual solicita la rescisión parcial de diez (10) unidades del renglón N° 10 y diez (10) unidades del renglón N° 11 de la Orden de Compra emitida a su favor".

ARTÍCULO 2°.- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000534

RESOLUCIÓN S.C. N°

/23.

M.S.
M.R.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Control de Expedientes  
Ministerio de Salud

Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud